

## 1. Asamblea Nacional

### 1.1 Misión

“Escuchar y atender al pueblo, encauzando democráticamente sus planteamientos para responder a sus demandas, aprobando leyes con enfoque intercultural y equidad de género, que contribuyan al Estado Social de Derecho que permita el perfeccionamiento del sistema económico, político y social de la Nación”.

### 1.2 Situación del Sector

La Asamblea Nacional, a partir del período 2012-2013, dentro del marco de la modernización y el fortalecimiento de la institución, ha logrado avances significativos de carácter legislativo como administrativo, entre los principales se detallan:

#### **En el año 2012, se ejecutaron las siguientes acciones:**

Durante la XXVIII Legislatura se desarrollaron cuatro (4) sesiones ordinarias correspondientes a sesenta y tres (63) reuniones plenarias de carácter ordinario, cinco (5) sesiones solemnes y dieciocho (18) sesiones especiales.

En las sesiones ordinarias se aprobaron cincuenta y un (51) leyes, entre las que figuran 15 de carácter cívico y cultural, 9 de impacto económico, 5 de carácter energético, 8 de carácter administrativo, 2 de carácter civil, 1 de impacto ambiental, 1 de carácter mercantil, 2 de carácter social, 3 de carácter penal, 1 de carácter jurídico y 4 de carácter electoral; trescientos veintiún (321) decretos legislativos, de los cuales 14 son de instrumentos internacionales, 16 de préstamos y donaciones, 1 de emisión de deuda pública, 8 de aprobación o ratificación de nombramientos de funcionarios públicos, 10 de otorgamiento de pensiones de gracia, 269 de otorgamiento de personalidades jurídicas “Asociaciones y Fundaciones”, 1 concediendo honores; 2 autorizando el ingreso y salida de tropas militares. Así mismo se aprobaron 4 resoluciones y 12 declaraciones de la Asamblea Nacional.

Se constituyeron 30 Grupos Parlamentarios de Amistad de la Asamblea Nacional correspondiente al período constitucional 2012-2017, con el propósito de fortalecer las relaciones de amistad con los Parlamentos y Grupos Homólogos, así como para sostener intercambios constantes de opiniones sobre diversos temas de interés común de forma que se estrechen vínculos de cooperación bilateral. De los 30 grupos se integraron 25.

Se implantó el uso de la agenda electrónica, con el objetivo de poner a disposición de los diputados las iniciativas que serán presentadas y discutidas en el plenario.

Se efectuó relanzamiento de la Revista Monéxico, elaborándose 3 ediciones de dicha Revista, la cual contiene información sobre las actividades de la Asamblea Nacional y de su producción legislativa.

Se aprobó la ley de Digesto Jurídico Nicaragüense, con el objetivo de garantizar el ordenamiento normativo vigente en el país. Es así que en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria (SSAN), de acuerdo a criterios de depuración, se excluyeron 609 normas de este Digesto, que actualmente conforman base de datos independientes. De un universo de 1,022 normas en materia de SSAN, se simplificaron a 184 normas vigentes, 21 instrumentos internacionales y 165 normas sin vigencia. Así mismo, se identificaron 12 normas vigentes consolidables, cuyo articulado ha sido afectado por reformas, adiciones y derogaciones, expresas o tácitas.

Se dió inicio a la recopilación de las normas jurídicas de la materia de Finanzas Públicas.

Se concluyó con el diseño y elaboración de DVD interactivo, que contiene base de datos de 25 años de legislación de la República de Nicaragua, período 1985-2010, el que consta de 1667 archivos.

Se continúa fortaleciendo el Sistema Integrado de Información y Seguimiento de Indicadores (SIISI) a través de la revisión y actualización de la estructura del mismo, así como con el ingreso de información relativa a los indicadores socio-económicos e investigaciones de temas de interés. Se monitorearon los indicadores económicos del Banco Central de Nicaragua (BCN), y se realizaron ajustes a los indicadores de la base de datos del BCN del año 2009.

En materia de equidad de género, la Asamblea Nacional aprobó un conjunto de leyes específicas que favorecen los derechos de las mujeres, así como leyes generales que incluyen un enfoque transversal de género, entre las cuales se destacan: Ley No. 779, “Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres”; Ley de Reforma a la Ley No. 40, Ley de Municipios; Ley de Reforma a la Ley No. 331, Ley Electoral; Ley de Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social de Nicaragua; y aprobación en lo particular del Código de la Familia.

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional se dio inicio a la formulación de la Política y Normativa Intercultural, y la elaboración del Diagnóstico sobre Legislación en Materia de Pueblos Indígenas y Afro descendientes, así como la edición y presentación del Libro “Pueblos Indígenas y Afro descendientes, Legislación Básica en Nicaragua” y la Constitución Política de Nicaragua, traducida a los idiomas miskito y mayangna. Se han reproducido y traducido al idioma miskito y mayangna, el Convenio 169, la Ley de Medicina Tradicional, la Ley 779, Ley de violencia contra la mujer. Igualmente se encuentra en proceso la traducción en inglés de la Constitución Política de Nicaragua.

En el marco del proceso de transversalización de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la legislación nicaragüense, se realizaron acciones de coordinación con las comisiones parlamentarias, instituciones de gobierno, organizaciones sociales y organismos cooperantes, así como intercambios de experiencias con funcionarios de gobierno, organismos sociales y organismos de cooperación internacional, a fin de contribuir a la implementación de la Ley 693, “Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) y sus leyes conexas.

Se elaboró Libro “Cambio Climático, Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua” con el apoyo del PNUD y la FAO. Asimismo, se realizó la traducción y reproducción de la Ley 693, “Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional” en versión ilustrada a las lenguas Mískito y Mayangna.

En el ámbito internacional el Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH)-Capítulo Nicaragua, participó en el III Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, realizado en Guatemala, así como en reunión de la Comisión de Agricultura de la Asamblea Legislativa de El Salvador por invitación del FOPREL, con el objetivo de presentar experiencias sobre el proceso de implementación de la Ley 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua y creación del Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH)-Capítulo Nicaragua.

La Asamblea Nacional continúa rescatando el patrimonio histórico del país con la aprobación de las siguientes leyes: “Ley que declara como Próceres de la Independencia de Centroamérica al Presbítero Tomás Ruiz y Dr. Miguel Larreynaga y “Ley que declara al guardabarranco como el Ave Nacional de Nicaragua”. Así mismo, para enriquecer la historia del país se aprobó Ley que Declara al Doctor Pedro Joaquín Chamorro, como héroe nacional y Ley que declara a los Indios Flecheros de Matagalpa, héroes nacionales de la Batalla de San Jacinto por su gesta patriótica.

Se dió continuidad a la II Etapa del Proyecto de la Avenida Peatonal en donde se amplió la galería fotográfica con 109 vallas: 100 vallas alusivas a la historia de la lucha armada contra el régimen y la dictadura militar somocista (1934-1979) y la historia militar de la República de Nicaragua (1893-2012), 6 vallas historiográficas denominadas “Identidad Nacional” alusivas a los próceres, héroes, símbolos patrios y nacionales y 3 vallas alusivas a la soberanía territorial de Nicaragua en espacios marítimos del Mar Caribe.

Los trabajos realizados previos a la colocación de las nuevas vallas son: reconstrucción de andenes y muros perimetrales, edificación de jardineras, colocación de fuentes, trabajos de ornato, tendido eléctrico, jornada de limpieza y siembra de plantas.

En el marco de apoyo al Programa de Modernización, la Asamblea Nacional y el Sistema de Naciones Unidas, suscribieron Memorando de Entendimiento y Cooperación, que les permitirá definir objetivos, resultados, planes y presupuestos conjuntos para el alcance de iniciativas contenidas en dicho Programa.

### **Durante el primer semestre del año 2013, se han ejecutado las siguientes acciones:**

Se han desarrollado dos (2) sesiones ordinarias correspondientes a treinta (30) sesiones plenarias de carácter ordinario, dos (2) sesiones solemnes y once (11) sesiones especiales.

Durante las sesiones ordinarias se han aprobado quince (15) leyes, ciento treinta y nueve (139) decretos legislativos, de los cuales once (11) son de instrumentos internacionales, seis (6) de préstamos y donaciones, tres (3) de pensión de gracia, ciento tres (103) otorgamientos de personalidades jurídicas, nueve (9) cancelaciones de personalidades jurídicas, uno (1) autorizando el ingreso y salida de tropas militares, cuatro (4) concediendo honores. Así como, dos (2) Decretos de ratificación de nombramientos de 48 funcionarios públicos y 26 jefes de misiones diplomáticas. Además se aprobaron 422 artículos del dictamen del Código de Familia (71 mociones).

Se elaboró listado de leyes que no han sido reglamentadas, encontrándose 26 leyes sin reglamentar. En lo que respecta al año 2013, se encuentran 7 leyes sin reglamentar de las cuales 3 se les venció el plazo establecido para su reglamentación.

Las Comisiones Parlamentarias dictaminaron un total de 11 iniciativas de ley y 108 Decretos, de los cuales 75 corresponden a otorgamiento de personalidad jurídica.

Con la finalidad de impulsar la transversalización del enfoque de género en el proceso de formación de ley, la Comisión de Modernización coordinó el taller sobre “Criterios de Calidad para la Incorporación del Enfoque de Género en el proceso de Formación de Ley”, impartido a diputados propietarios y suplentes de las bancadas del Frente Sandinista de Liberación Nacional y la Democrática Nicaragüense. En este taller se escucharon los puntos de vistas en torno a esta temática.

En el año 2013 se ha tenido el siguiente avance de las dos materias a digerir:

- Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN): Se elaboró Informe de Consolidación de la materia SSAN, que incluye resumen del proceso de consulta a diferentes instituciones públicas.
- Materia de Propiedad Inmueble: Con el objetivo de continuar con la recopilación de normas jurídicas sobre Propiedad Inmueble, se recibió por parte de la Procuraduría General de la República, un índice cronológico de los años 1976, 1979, 1982, 1987, 1999, 2003, 2005, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 relativo a esta materia, con un total de 134 normas jurídicas; de

la Dirección de Relaciones Internacionales Parlamentarias, matriz de ordenamiento conteniendo 18 Convenios, acuerdos y Tratados Internacionales en materia de Propiedad Intelectual; y de la Biblioteca Jurídica de Corte Suprema de Justicia, un índice y contenido de leyes de la propiedad en Nicaragua período 1918-2012, conteniendo 121 normas jurídicas.

Se concluyó la elaboración del documento Manual de Técnica Legislativa.

Se investigaron y actualizaron en la Base de Datos y al índice cronológico de Convenios y Tratados, los Convenios analizados definidos por la Comisión de Asuntos Exteriores (COAEX) y aprobado por la Asamblea Nacional. Asimismo, se elaboró el índice de instrumentos internacionales en materia de Propiedad Intelectual, Industrial y Penal.

Se aprobó a través de Resolución No. 07-2013 Política de Género del Poder Legislativo, cuyo objetivo es lograr la igualdad y equidad absoluta entre el hombre y la mujer, de acuerdo a las facultades y atribuciones que la Constitución Política de la República de Nicaragua y las leyes de la materia otorgan a la Asamblea Nacional.

Se les divulgó Cartilla Práctica del Lenguaje Inclusivo y Glosario de Género a los Diputados, Diputadas y Personal de la Asamblea Nacional como instrumento técnico que les facilite el uso incluyente del lenguaje de género.

En materia de Participación Ciudadana y Seguridad Alimentaria, se organizaron y atendieron visitas de 29 grupos en lo relacionado al intercambio entre Diputados/as y grupos de estudiantes, organismos y sociedad civil, atendándose un total de 1,878 ciudadanos/as, a quienes se les explicó funcionamiento de la Asamblea Nacional, Redes Sociales, Página Web, Mecanismos de Participación Ciudadana en la Asamblea Nacional, el Proceso de Formación de Ley así como el trabajo legislativo que realizan los señores(as) Diputados y Diputadas en el parlamento.

Se organizó y realizó en coordinación con la Comisión Académica de Derecho (CONADER) tres encuentros con 1,189 estudiantes y docentes de las carreras de derecho, periodismo y relaciones internacionales de 8 universidades de Managua, 2 de León y 3 universidades y 5 colegios de secundaria de Nueva Guinea, RAAS miembros de CONADER, con el objetivo de facilitar la interacción de la Asamblea Nacional con la ciudadanía.

### **1.3 Prioridades Estratégicas**

- Asegurar el marco jurídico necesario para el desarrollo de la población nicaragüense, a través de una agenda consensuada que incluya la presentación, discusión y aprobación de los proyectos de ley y/o decretos prioritarios.
- Fortalecer e implantar el Proceso de Formación de la Ley, que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales.
- Desarrollar la Diplomacia Parlamentaria Nicaragüense que permita una participación más activa de la Asamblea Nacional en el ámbito Internacional.
- Fortalecer el Enfoque Intercultural en el Proceso de Formación de la Ley y el funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional.
- Fortalecer los mecanismos que permitan una relación fluida entre la ciudadanía, las y los Legisladores/as que facilite la participación ciudadana.

## 1.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

En el período 2014-2017, continuará apoyando a los programas sustantivos para que la Asamblea Nacional cumpla con su misión como Poder Legislativo. Mejorará la calidad de los procesos de servicios administrativos y financieros en la institución; desarrollará foros y/o encuentros con los Diputados y ciudadanía en general, con la finalidad de promover y desarrollar la participación ciudadana; fortalecerá la Diplomacia Parlamentaria a través de vínculos de cooperación, intercambio comercial y experiencias con otros parlamentos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Elaboración de Boletines Informativos sobre el Quehacer Parlamentario.		Boletín	41.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0
Foros y/o encuentros desarrollados para promover la participación ciudadana.		Foros y encuentros	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0

### PROGRAMA 002 : PROYECTOS CENTRALES

Este Programa en el período 2014-2017, ejecutará todos los proyectos de inversiones que la institución llevará a cabo en aras de su modernización.

### PROGRAMA 011 : LEGISLACIÓN

Continuará en este período, cumpliendo con su rol legislativo, aprobando leyes y decretos en beneficio de toda la sociedad; fortaleciendo el sistema de información legislativa que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales; dictaminando proyectos de ley, decretos y resoluciones sometidos a conocimiento de las distintas Comisiones Parlamentarias.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Decretos aprobados conforme a procedimientos		Decretos	321.0	250.0	250.0	250.0	250.0	250.0
Leyes aprobadas de acuerdo a procedimientos.		Leyes	51.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0
Elaboración de dictámenes de proyectos de Ley, proyectos de Decretos, otorgamiento de personalidades jurídicas.		Dictámenes	418.0	275.0	280.0	280.0	280.0	280.0

### PROGRAMA 012 : DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE

Sus actividades girarán en torno de continuar con la compilación y sistematización de las normas jurídicas del país. Se propone la consolidación de dos materias por año, mediante la investigación, análisis, depuración, consolidación y sistematización de orden jurídico de la nación, imprimiéndole carácter de texto legal con el propósito de que el país cuente con registros de las normas jurídicas vigentes, normas jurídicas derogadas o archivos históricos, instrumentos internacionales suscritos, aprobados y ratificados por el estado de Nicaragua.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Digesto Jurídico concluido en las diversas materias asignadas		Materias			2.0	2.0	2.0	2.0

**PROGRAMA 013 : ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA**

Este programa garantizará en este período, el análisis y seguimiento al Presupuesto General de la República y sus reformas en sus distintos componentes; elaborará informes de análisis y seguimiento de ingresos, egresos, cooperación externa, ampliaciones y liquidación anual presupuestaria y demás temas económicos; representará a la Asamblea Nacional ante el Comité Técnico de Inversiones y Comité Técnico de Deuda.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Elaboración de Informes de Análisis y Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de la República en sus diferentes componentes.		Informe	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0
Elaboración de investigaciones en materia monetaria, fiscal y social.		Investigación	1.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Elaboración de fichas técnicas a los convenios de préstamos externos.		Ficha técnica	7.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	228,119	230,927	237,463	250,879	269,531	283,997
PROYECTOS CENTRALES	-	2,324	5,586	-	-	-
LEGISLACIÓN	248,392	251,012	264,180	285,448	303,051	320,534
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	8,668	13,319	15,507	10,827	11,453	12,140
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	-	14,976	16,040	17,294	18,462	19,567
<b>TOTAL</b>	<b>485,179</b>	<b>512,558</b>	<b>538,776</b>	<b>564,448</b>	<b>602,497</b>	<b>636,238</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	228,119	230,927	237,463	250,879	269,531	283,997
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>212,423</b>	<b>223,511</b>	<b>236,463</b>	<b>248,879</b>	<b>264,531</b>	<b>278,997</b>
SERVICIOS PERSONALES	159,418	179,293	186,789	195,505	207,286	217,641
SERVICIOS NO PERSONALES	25,489	20,692	27,946	29,622	31,696	33,913
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,358	20,039	18,019	19,821	21,379	23,022
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,158	3,487	3,709	3,931	4,170	4,421
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>15,696</b>	<b>7,416</b>	<b>1,000</b>	<b>2,000</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>
PROYECTOS CENTRALES	-	2,324	5,586	-	-	-
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>2,324</b>	<b>5,586</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2012</b>	<b>PROYECCIÓN 2013</b>	<b>ASIGNADO 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>PROYECCIÓN 2016</b>	<b>PROYECCIÓN 2017</b>
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>248,392</b>	<b>251,012</b>	<b>264,180</b>	<b>285,448</b>	<b>303,051</b>	<b>320,534</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>248,329</b>	<b>250,985</b>	<b>264,180</b>	<b>285,448</b>	<b>303,051</b>	<b>320,534</b>
SERVICIOS PERSONALES	178,969	175,008	184,295	199,591	211,606	223,213
SERVICIOS NO PERSONALES	8,246	14,584	11,997	12,771	13,665	14,622
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,719	23,386	28,094	30,904	33,067	35,382
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,395	38,007	39,794	42,182	44,713	47,317
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>63</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE</b>	<b>8,668</b>	<b>13,319</b>	<b>15,507</b>	<b>10,827</b>	<b>11,453</b>	<b>12,140</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>7,715</b>	<b>12,186</b>	<b>14,007</b>	<b>10,827</b>	<b>11,453</b>	<b>12,140</b>
SERVICIOS PERSONALES	7,686	10,480	10,035	10,677	11,293	11,968
SERVICIOS NO PERSONALES	15	1,555	3,832	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	14	151	140	150	160	172
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>953</b>	<b>1,133</b>	<b>1,500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>14,976</b>	<b>16,040</b>	<b>17,294</b>	<b>18,462</b>	<b>19,567</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>14,976</b>	<b>16,040</b>	<b>17,294</b>	<b>18,462</b>	<b>19,567</b>
SERVICIOS PERSONALES	-	14,795	15,912	17,159	18,318	19,413
SERVICIOS NO PERSONALES	-	92	3	3	3	4
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	89	125	132	141	150
<b>TOTAL</b>	<b>485,179</b>	<b>512,558</b>	<b>538,776</b>	<b>564,448</b>	<b>602,497</b>	<b>636,238</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>468,467</b>	<b>501,658</b>	<b>530,690</b>	<b>562,448</b>	<b>597,497</b>	<b>631,238</b>
SERVICIOS PERSONALES	346,073	379,576	397,031	422,932	448,503	472,235
SERVICIOS NO PERSONALES	33,750	36,923	43,778	42,396	45,364	48,539
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,091	43,665	46,378	51,007	54,747	58,726
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,553	41,494	43,503	46,113	48,883	51,738
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>16,712</b>	<b>10,900</b>	<b>8,086</b>	<b>2,000</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2012</b>	<b>PROYECCIÓN 2013</b>	<b>ASIGNADO 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>PROYECCIÓN 2016</b>	<b>PROYECCIÓN 2017</b>
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>228,119</b>	<b>230,927</b>	<b>237,463</b>	<b>250,879</b>	<b>269,531</b>	<b>283,997</b>
Rentas del Tesoro	228,119	225,621	237,463	250,879	269,531	283,997
Donaciones Externas	-	5,306	-	-	-	-
<b>PROYECTOS CENTRALES</b>	<b>-</b>	<b>2,324</b>	<b>5,586</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Donaciones Externas	-	2,324	5,586	-	-	-
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>248,392</b>	<b>251,012</b>	<b>264,180</b>	<b>285,448</b>	<b>303,051</b>	<b>320,534</b>
Rentas del Tesoro	248,392	250,575	264,180	285,448	303,051	320,534
Donaciones Externas	-	437	-	-	-	-
<b>DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE</b>	<b>8,668</b>	<b>13,319</b>	<b>15,507</b>	<b>10,827</b>	<b>11,453</b>	<b>12,140</b>
Rentas del Tesoro	8,668	9,166	10,026	10,827	11,453	12,140
Donaciones Externas	-	4,153	5,481	-	-	-
<b>ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA</b>	<b>-</b>	<b>14,976</b>	<b>16,040</b>	<b>17,294</b>	<b>18,462</b>	<b>19,567</b>
Rentas del Tesoro	-	14,976	16,040	17,294	18,462	19,567
<b>TOTAL</b>	<b>485,179</b>	<b>512,558</b>	<b>538,776</b>	<b>564,448</b>	<b>602,497</b>	<b>636,238</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>485,179</b>	<b>500,338</b>	<b>527,709</b>	<b>564,448</b>	<b>602,497</b>	<b>636,238</b>
<b>Donaciones Externas</b>	<b>-</b>	<b>12,220</b>	<b>11,067</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>